

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION A DOCENTE **KAREN ANDREA OLIVOS CAMPOS**.

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. - RECONOCESE el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: doña KAREN ANDREA OLIVOS CAMPOS, Cédula de Identidad docente del Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez, quien ingresó a este Municipio el 09 de Marzo de 2017, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

CERTIFICADO MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION I	MUNICIPAL				
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA			AÑOS	MESES	DIAS
09/03/2017	17/04/2017		0	1	8
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO					
18/11/2013	31/12/2013		0	1	13
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO					
01/03/2014	28/02/2017		3	0	0
		TOTAL	AÑOS	MESES	DIAS
			3	2	21
			3	2	21

3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 3 AÑOS - 2 MESES - 21 DIAS.

4.- PAGUESE 1 bienio, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio Nº1: 26 de Diciembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio, y hecho, ARCHIVESE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

nion GONZALO DURÁN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRÀNSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.